



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-04-53010

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Doctorado de la Bioq. Farm. Viviana A. Correa Salde.
Lo expresado a fojas 57 del presente expediente.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar la reunión de tesis de Doctorado de la Bioq. Farm. Viviana A. Correa Salde realizada el 07/03/07 como correspondiente al año lectivo 2007 y la del 10/03/08 como correspondiente al año 2008.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 1147
ML/mc

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC